

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:101
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 30 de Agosto del 2018		No.Orden:384/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
JMTELCOM, JESUS MARTINEZ Y ASOCIADOS S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	-
1	Unidad	TELEFONO IP MARCA MITEL MODELO 5312. TELEFONO IP MULTILINEA DE DOBLE PUERTO ETHERNET 10/100 12 BOTONES PROGRAMABLES, PANTALLA DE DOS LINEAS Y 20 CARACTERES,MANOS LIBRES FULL DUPLEX, CAPACIDAD DE COMPRESION EN G 7.29, TOTALMENTE COMPATIBLE CON SU CENTRAL MARCA MITEL MODELO 3300 Mxe. NO INCLUYE FUENTES DE VOLTAJE((61102)	\$167.90	\$167.90
1	Unidad	TELEFONO IP MARCA MITEL MODELO 5324. MULTILINEA DE DOBLE PUERTO ETHERNET 10/100 24 BOTONES PROGRAMABLES, PANTALLA DE DOS LINEAS Y 20 CARACTERES, MANOS LIBRES FULL DUPLEX, CAPACIDAD DE COMPRESION EN G 7.29, TOTALMENTE COMPATIBLE CON SU CENTRAL MARCA MITEL MODELO 3300Mxe. NO INCLUYE FUENTES DE VOLTAJE(61102)	\$217.50	\$217.50
-	-	TOTAL.....	-	\$385.40
SON: trescientos ochenta y cinco 40/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 60 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA DOS DIAS DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDO GENERAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE A LA SECCION DE ACTIVO FIJO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP